

## COMENTARIOS

### RETOS Y DESAFÍOS DEL ESTADO MODERNO

JOSÉ CARREÑO CARLÓN \*

**S**e han planteado en esta mesa los temas centrales sustantivos del Estado moderno, eficiente, eficaz y con obligación de rendición de cuentas. Me han dejado a mí la parte -yo diría- más cómoda, en algún sentido, pero no menos seria que sería la de plantear las provocaciones para el debate, particularmente sobre algunos problemas básicos del concepto mismo del Estado moderno como fenómeno mundial que repercute con las características propias de nuestro país de una manera crítica.

---

\* Licenciado en Derecho por la UNAM; cuenta con el Master of Public International Law por la Rijks Universiteit Leiden, y el Doctorado en Comunicación Pública por la Universidad de Navarra, España. En el área académica se ha desempeñado como Coordinador de Periodismo; Coordinador del Programa Comunicación Derecho y Democracia; Miembro del Senado Universitario; Profesor de Problemas Jurídicos de México y Teorías de la Comunicación y Procesos de la Comunicación Social en del postgrado; además de Director de la División de Estudios Profesionales, de la Universidad Iberoamericana.

En el sector público se ha desempeñado como Director General de Comunicación Social de la Presidencia de la República; Director de Estudios Socioeconómicos en COPLAMAR y Director General de Documentación e Informe Presidencial. También ha sido Embajador de México ante el reino de los Países Bajos; Diputado Federal por el XXII distrito electoral del Distrito Federal; miembro de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, entre otros.

En el área de medios ha sido Director General de *El Nacional*; Subdirector de *La Jornada*; Subdirector de *El Universal*; Articulista de *Uno Más Uno*; Comentarista de Radio Educación; Comentarista del programa radiofónico *Onda Política* y Miembro del Consejo Editorial y Colaborador de la revista *Nexos*; ha realizado así mismo diversas publicaciones en materia de Derecho de la Información, Opinión Pública, Democracia y Presidencialismo, entre otros.

Empezaré con la primera provocación: el Estado postmoderno, más que moderno, es ineficiente, es ineficaz y no obstante los avances que se han hecho en el campo de la transparencia y de la rendición de cuentas. Se trata de un Estado que como otros en el mundo, más que obligado a la rendición de cuentas, aparece rendido, sometido, vapuleado, desprestigiado, humillado con frecuencia por poderes extra-constitucionales, poderes fácticos para lo que también ha contribuido mucho la propia condición de este Estado, que provocadoramente llamo post-moderno, lejos de las características del Estado cohesionado de otras épocas.

Tenemos un Estado altamente fragmentado, un Estado dividido, no sólo en los términos sanos de una división o separación de poderes constitucionales, sino de una tendencia a la competencia destructiva entre los poderes por un exceso de partidismo, un síntoma más de nuestro sarampión democrático.

En este contexto podemos encontrar muchísimos retos, que es preciso abordar para retomar el camino del Estado eficiente, eficaz y, obviamente, obligado a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Cuando hablamos de un Estado rendido, estamos hablando no sólo de poderes fácticos, de monopolios privados, sino también de los poderes ilegales, de los poderes informales en la economía y en la sociedad, referidos por Juan Molinar. Nos estamos acostumbrando también al poder estructurado, mucho más estructurado que el del Estado, al poder del crimen organizado, al que también se refería el Diputado Molinar, este es uno de los aspectos críticos entre los retos que se encuentra el Estado, en el actual parteaguas.

Poderes proclives a desplazar, a sustituir, a suplantar a los poderes constitucionales; a desafiar o a presionar en favor de las decisiones administrativas del Poder Ejecutivo; poderes también orientados a presionar las decisiones normativas del Poder Legislativo. Poderes, muy particularmente por el poder fáctico de los grandes medios de comunicación -fenómeno también mundial- pero que en México tiene sus propias características, que se erigen en Tribunales Paralelos, como se llaman técnicamente, frente al Poder Judicial también con pretensiones de presión, desafío o suplantación.

Ante estos retos hay dos modelos a escala mundial, los cuales también están en debate en nuestro país: el Modelo llamado "del Poder Diluido" -poderes constitucionales diluidos- en buen y mal sentido. En buen sentido poderes diluidos frente al poder de los ciudadanos, frente al poder de las organizaciones no

gubernamentales, etcétera, pero poderes diluidos también fragmentados frente a los poderes fácticos, a los poderes ilegales, a los poderes informales e, incluso, debilitados frente al crimen organizado, un Estado desestructurado frente a poderes muy bien estructurados en la informalidad, en la ilegalidad o, incluso, en el delito.

Frente a este modelo de poder diluido, un poco sin ton ni son, un poco sin orden ni concierto, como les ocurre a varios Estados nacionales, tenemos el Modelo de la Restauración Autoritaria, muchas veces autocrática, caudillista de los poderes estatales y a diferencia de la transparencia que caracteriza al poder diluido no sólo obligado a rendir cuentas sino muchas veces rendido ante quienes le exigen la rendición de cuentas. Este modelo de restauración de poderes autocráticos, autoritarios, son generalmente poderes opacos, no transparentes, opacos frente a sus excesos autoritarios básicamente.

En este sentido y hablando de prospectiva, a lo que nos invita el INAP, yo plantearía que tenemos la posibilidad de discutir muy en serio, junto con todos los factores que se han mencionado aquí, en el orden administrativo, las normas de las políticas, algunas discusiones también del entorno conceptual del Estado mismo y de la administración pública.

Tendríamos que aspirar a no dejarnos cercar, arrinconar entre estos dos modelos, uno autoritario, autocrático y uno diluido e ineficiente e infuncional. Poderes diluidos sí, en favor de la libertades ciudadanas, en favor de la participación, poderes que tengan esta capacidad, al mismo tiempo, de garantizar las libertades, de satisfacer los derechos, las nuevas generaciones de derechos humanos, de derechos ciudadanos, las nuevas libertades y, al mismo tiempo, desarrollar las capacidades necesarias para hacer rendir cuentas a los poderes fácticos y someterlos al orden jurídico, al derecho, a los poderes ilegales informales y del crimen organizado.

Necesitamos poderes confiables, sin duda, frente a la perspectiva de -voy a tomar la última provocación que nos plantea Juan Molinar- de que en el sentido es decir, la democracia ya es una cosa juzgada, es una cosa -él mismo lo dice- irreversible o no sería el primer país que viera revertidos sus avances democráticos.

Creo que estamos ante el riesgo de lo que en otras sociedades se denomina "llegar a situaciones de post-democracia o de democracias post-representativas", donde los poderes establecidos en las constituciones, propios de la democracia representativa, empiezan a ser rebasados por los demás poderes.

La democracia representativa está desafiada por muchísimos factores, aparte de los mencionados, también por la tendencia a la restauración del Estado protagónico, del Estado autoritario, que tiende a relativizar las instituciones de la democracia representativa, en aras a lo que se propone como democracia directa, que implica la participación en plebiscitos o en manifestaciones públicas respecto de las decisiones del Estado, obviamente, canalizadas por el utocráta o por el caudillo.

Y ya en la perspectiva misma de las propuestas que nos han hecho aquí, considero básico tener una visión quizás más crítica. Yo diría en cuanto a los avances que se han tenido a nivel nacional, no a nivel federal, creo que hay poco que regatear, en el campo del derecho de acceso a la información y de la transparencia y de la rendición de cuentas.

Sin duda -como decía Luis Vázquez Cano- el reto, en términos prospectivos, será homologar a escala nacional las normas de derecho a la información, las normas de transparencia, para constitucionalizarlas a la manera en que se hizo en materia electoral, así evitaron las diferencias en materia electoral de una entidad con otra y en la escala nacional.

Y en el otro punto importante: darle al Estado la posibilidad de recuperar la capacidad de exigirle cuentas a los demás poderes que ahora lo rebasan y que no se muestra capaz de someterlos al orden jurídico. Esas serían mis provocaciones.